

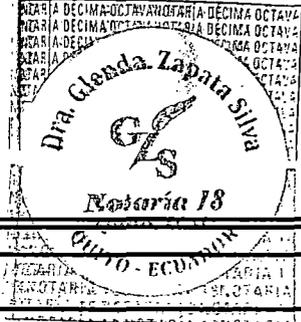


Factura: 001-002-000050970



20181701018P03914

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P03914						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792707889001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DAVID RICARDO CASTELLANOS PAREDES
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 82983-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 709542

PD



31/10/18 10:21

9

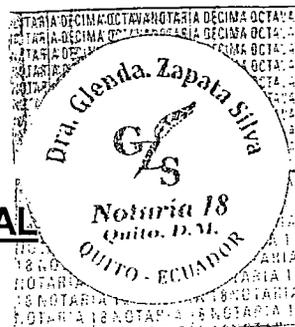
GLA

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P03914



ACTO:

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA

SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.

OTORGANTES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

IDENTIFICACION

CALIDAD

SKYMEDICAL

SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.

RUC.1792707889001

COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS -EP-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES ONCE (11) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DAVID RICARDO CASTELLANOS PAREDES**, en su calidad de Gerente

1 General y Representante Legal de la Compañía
2 **SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.**,
3 conforme consta del nombramiento que se adjunta como
4 documento habilitante.- El compareciente declara ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
6 casado, domiciliado en la calle Jiménez de la Espada N tres
7 dos guión ciento noventa y dos y González Suarez; teléfono
8 cero nueve nueve dos siete uno nueve siete cinco cinco;
9 correo electrónico dcastellanos@multienlace.com.ec; hábil
10 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
11 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
12 su documento de identidad cuya copia fotostática
13 debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
14 como documento habilitante, autorizando además, la
15 consulta e impresión de su certificado electrónico de datos
16 de identidad del Sistema Nacional de Identificación
17 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
18 Identificación y Cedulación, que también se agrega como
19 habilitante. Advertido el compareciente por mí, la Notaria,
20 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinado que fue en forma aislada y separada de que
22 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
23 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
24 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
25 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
26 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual
27 conste la Reforma del estatuto social de la compañía
28 **SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.**, que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
3 celebración de la presente escritura pública, el señor David
4 Ricardo Castellanos Paredes, en su calidad de Gerente
5 General y Representante Legal de SKYMEDICAL
6 SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA., como aparece del
7 nombramiento que debidamente inscrito en el Registro
8 Mercantil se acompaña como documento habilitante, quien
9 comparece además debidamente autorizado por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
11 compañía que representa, reunida el diez de septiembre
12 de dos mil diez y ocho, como se desprende del Acta que
13 también se agrega como documento habilitante. El
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de
16 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.** La compañía
17 SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA se
18 constituyó el diez y siete de febrero de dos diez y seis,
19 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
20 Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de
22 febrero de dos mil diez y seis. **DOS.** La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
24 SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.,
25 reunida el diez de septiembre de dos mil diez y ocho,
26 aprobó lo siguiente: Uno) Reformar el OBJETO SOCIAL
27 DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA.- REFORMA DE**
28 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes el compareciente



1 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
2 celebrada el diez de septiembre de dos mil diez y ocho
3 procede a reformar el artículo CUATRO del estatuto social
4 de la compañía de la siguiente manera: **“Artículo cuatro:**
5 **OBJETO.-** El objeto social de la COMPAÑÍA será: a) La
6 utilización de licencias de laboratorios a nivel mundial,
7 para ofrecer en el Ecuador y en el exterior, servicios de
8 toma de especímenes sanguíneos, ensayos de Laboratorio
9 Clínico, recolección y transporte a laboratorios nacionales
10 e internaciones de células madres para su uso futuro en
11 procedimientos terapéuticos, así como todo tipo de servicio
12 y actividades de Laboratorios Clínicos de análisis de
13 sangre, orina, etcétera, b) La Fabricación, producción,
14 diseño, comercialización de muebles, instrumentos y
15 aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria,
16 tales como: mesas de operaciones, camillas de
17 reconocimiento médico, camas de hospital con dispositivos
18 mecánicos, bisturís, alicates de cirugía, pinzas de cirugía,
19 instrumentos de odontología, termómetros de uso médico
20 incluidos, y dispositivos de similar naturaleza, c) La
21 Fabricación, distribución, comercialización de sabanillas,
22 hilos y gasas estériles de uso quirúrgico; d) La Fabricación,
23 distribución, comercialización de placas y tornillos para
24 fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas y
25 material quirúrgico médico y odontológico. En aplicación de
26 su objeto social podrá operar en, pero sin limitarse a, el
27 almacenamiento, exportación, industrialización,
28 explotación, distribución, investigación y desarrollo,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación,
2 inversión, construcción, reciclaje, importación de todo tipo
3 de instrumentos o aparatos para uso médico, veterinario
4 quirúrgico y odontológico. En cumplimiento de su objeto, la
5 compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y
6 contratos relacionados directamente con su objeto social,
7 así como todos los que tengan como finalidad ejercer los
8 derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su
9 existencia y de su actividad." **CUARTA: DECLARACION.-**

10 Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a
11 las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios de SKYMEDICAL SUPPLIES &
13 EQUIPMENT CIA. LTDA., el compareciente, en la calidad
14 que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: A)
15 SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA no ha
16 celebrado ningún contrato con el Estado, y por lo tanto, no
17 mantiene ninguna obligación pendiente con las
18 instituciones públicas, derivadas tanto de relaciones
19 contractuales como de cualquier otra naturaleza. Usted
20 señora Notaria se servirá agregar al presente instrumento
21 las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura
22 los documentos habilitantes adjuntos. **(FIRMADO)**

23 Abogado Jorge Pizarro Páez, con matrícula profesional
24 número cuatro mil doscientos siete del Colegio de
25 Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo
27 el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
28  presente escritura se observaron los preceptos legales que



1 el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
3 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
4 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
5 de todo lo cual doy fe. ↵

6
7 
8

9 **DAVID RICARDO CASTELLANOS PAREDES**

10 **C.C. 171508259-8**

C.V. 002-226

11 **SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.**

12
13
14
15 
16 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

17 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

46018

SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.

Quito, 14 de julio de 2017

Señor
David Ricardo Castellanos Paredes
Presente.-



De mi consideración.-

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía reunida el día de hoy 6 de julio 2017, tuvo el acierto de designarle a Usted, **GERENTE GENERAL**, por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL** de manera individual.

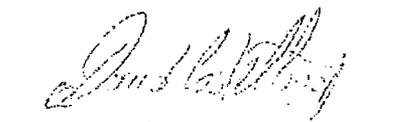
La compañía **SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública de fecha 17 de febrero de 2016, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de febrero de 2016.

Atentamente,


Juan Esteban Espinosa
Secretario

Quito, 14 de julio de 2017

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.**


David Ricardo Castellanos Paredes
C.C. 1715082598

5

TRÁMITE NÚMERO: 46048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11284
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTELLANOS PAREDES DAVID RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1715082598
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 731 DEL 24/02/2016 NOT. 2 DEL 17/02/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

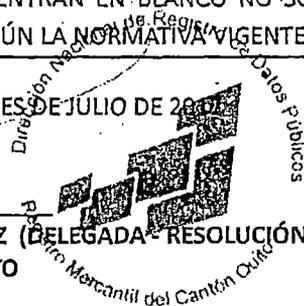
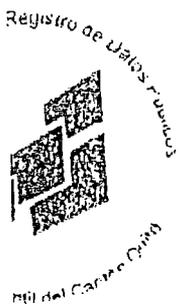
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

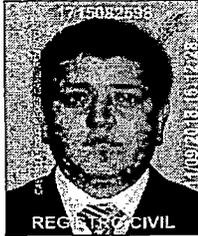
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 11 SEP 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715082598

Nombres del ciudadano: CASTELLANOS PAREDES DAVID RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE PEÑALOZA STEPHANIE VANESSA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CASTELLANOS JOSE RICARDO

Nombres de la madre: PAREDES MEJIA RUTH CECILIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-154-50662



180-154-50662

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

171508259-8

CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTELLANOS PAREDES
 DAVID RICARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO (FORMA 01-31)
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 STEPHANIE VANESSA
 PONCE FERNANDEZ

DIRECCION SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO

CASTELLANOS JOSE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODA
 PAREDES MEJIA RUTH CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
 QUITO
 2013-07-05
 FECHA DE EFECTUACION
 2023-07-05

CASTELLANOS JOSE RICARDO
 PAREDES MEJIA RUTH CECILIA

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002 002 - 226 1715082598
 JUNTA NO CENSUS CIUDADANIA

CASTELLANOS PAREDES DAVID RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2

REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AL HABER SIDO USADO
 SOPRABO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE VA PARA TODOS
 LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACION

SECRETARIE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 11 SEP 2018

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

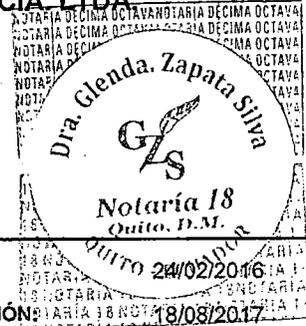
5



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792707889001
RAZON SOCIAL: SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTELLANOS PAREDES DAVID RICARDO
CONTADOR: TIPANLUISA JIMENEZ ARTURO LEONARDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 12/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: MANUEL ITURREY Número: E10-72
 Intersección: AV. CORUÑA Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO DE DIRECTV Telefono Domicilio: 026009993
 Celular: 0993275275 Email: administracion@pabralaw.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

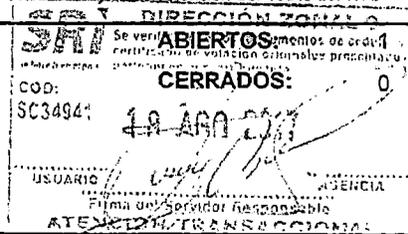
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/08/2017 13:31:56

5



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792707889001
RAZON SOCIAL: SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

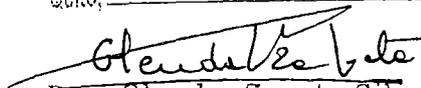
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

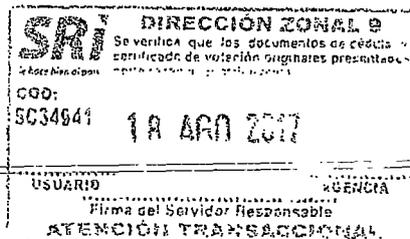
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
FABRICACIÓN EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: MANUEL ITURREY Número: E10-72 Intersección: AV. CORUÑA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO DE DIRECTV Telefono Domicilio: 026009993 Celular: 0993275275 Email: administracion@pabralaw.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 11 SEP 2018


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/08/2017 13:31:56

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de septiembre de 2018, a las 9:00 en las oficinas del Estudio Jurídico PABRALAW, ubicadas en Manuel Iturrey E 10-72 (Segundo Piso) y Coruña, se reúnen los siguientes socios de la compañía:



SOCIO	Representado Por:	Capital Suscrito US\$	Numero de Participaciones US\$	Porcentaje
ROCHA FRANCIS	GONZALO POZO CRESPO	200	200	50%
POZO CRESPO GONZALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	200	200	50%
TOTAL		400	400	100%

Los socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se resuelven, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter universal, para tratar los siguientes puntos:

1. Reforma del Objeto Social y Estatuto de la compañía.

Preside esta sesión el señor Gonzalo Pozo Crespo, quien actúa como Presidente Ad-Hoc y como secretario el señor David Castellanos, Gerente General de la compañía.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión Extraordinaria, al amparo de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día convenido.

1. Reforma del Objeto Social y Estatuto de la compañía.

El Presidente informa a los socios presente sobre la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía con el objeto de que la misma pueda utilizar licencias de laboratorios a nivel mundial, para ofrecer en el Ecuador servicios de toma de especímenes sanguíneos, ensayos de Laboratorio Clínico, recolección y transporte a laboratorios nacionales e internaciones de células madres para su uso futuro en procedimientos terapéuticos, así como todo tipo de servicio y actividades de Laboratorios Clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera.

Con estos antecedentes, el Presidente, pone a consideración de los socios presentes el proyecto de reforma del artículo 3 del Estatuto Social, el mismo que dice:

↳

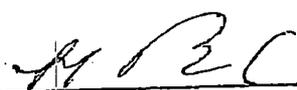
"Artículo Cuatro: OBJETO.- El objeto social de la COMPAÑÍA será: a) La utilización de licencias de laboratorios a nivel mundial, para ofrecer en el Ecuador y en el exterior, servicios de toma de especímenes sanguíneos, ensayos de Laboratorio Clínico, recolección y transporte a laboratorios nacionales e internaciones de células madres para su uso futuro en procedimientos terapéuticos, así como todo tipo de servicio y actividades de Laboratorios Clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera, b) La Fabricación, producción, diseño, comercialización de muebles, instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria, tales como: mesas de operaciones, camillas de reconocimiento médico, camas de hospital con dispositivos mecánicos, bisturís, alicates de cirugía, pinzas de cirugía, instrumentos de odontología, termómetros de uso médico incluidos, y dispositivos de similar naturaleza, c) La Fabricación, distribución, comercialización de sábanillas, hilos y gasas estériles de uso quirúrgico; d) La Fabricación, distribución, comercialización de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas y material quirúrgico médico y odontológico. En aplicación de su objeto social podrá operar en, pero sin limitarse a, el almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de todo tipo de instrumentos o aparatos para uso médico, veterinario, quirúrgico y odontológico. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad."

Tras una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente y autorizan al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la reforma del objeto social y reforma del estatuto y realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto societario aprobado.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede 20 minutos de receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc levanta la sesión a las 10.00 horas.

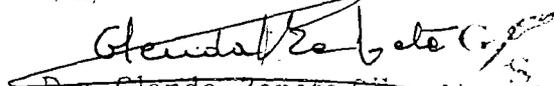
Por sus propios derechos y por Francis Rocha.


Gonzalo Pozo Crespo


Gonzalo Pozo Crespo
Presidente


David Castellanos
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 11 SEP 2018


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

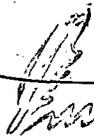
Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016. TOME NOTA DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CELEBRADO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN LA NOTARIA 18ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.- E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000097190



20181701002002315

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002002315

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P00961

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792707889001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P03914

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	119575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5443
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715082598	CASTELLANOS PAREDES DAVID RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SKYMEDICAL SUPPLIES & EQUIPMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 731 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/02/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

